

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

10980 *Anuncio de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental relativo a las consultas transfronterizas del procedimiento de evaluación ambiental del proyecto "Exploración de depósitos minerales de litio y minerales asociados "Romano"- Mina do Romano" remitido por el Gobierno de Portugal.*

El Gobierno de Portugal ha remitido a la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, información relativa al procedimiento de evaluación ambiental del proyecto "Exploración de depósitos minerales de litio y minerales asociados "Romano"- Mina do Romano, situado en la Parroquia de Morgade, T.M de Montalegre, Vila Real (Portugal).

El proyecto tiene como objetivo principal la producción de un compuesto químico inorgánico, llamado hidróxido de litio monohidratado - LiOH.H₂O ultrapure, a partir de concentrados minerales de petalita para las industrias de producción celular de baterías de iones de litio y almacenamiento de energía.

Se propone el establecimiento de una zona de exploración, donde se realizarán las operaciones de extracción de mineral bruto y la deposición del material estéril, así como la construcción de un complejo de anexos mineros donde el mineral en bruto a través de un conjunto de procesos fisicoquímicos se transformará, concentrará y convertirá en hidróxido de litio monohidratado de alta pureza. En este complejo se incluirán también los edificios y equipos necesarios para el proceso de transformación, así como las infraestructuras auxiliares precisas para el funcionamiento de la instalación en las condiciones adecuadas de seguridad y protección del medio ambiente, de los trabajadores y de la población en general.

Una vez aportada la documentación solicitada, se procede a su puesta a disposición pública a los efectos de artículo 50 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, y se comunica que dicha documentación podrá ser examinada, durante un plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en la sede electrónica del Ministerio para la Transición Ecológica y del Reto Demográfico en el enlace siguiente:

<https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/de34f866fb1ae674cb1f18b235d8fc6787c14b32>

Asimismo, la documentación completa del estudio de impacto ambiental del proyecto puede consultarse en portugués en el siguiente vínculo: <https://siaia.apambiente.pt/AIA.aspx?ID=3442>

Durante dicho plazo, cualquier interesado podrá formular las alegaciones que estime oportunas en la forma prevista en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigidas a la Subdirección General de Evaluación Ambiental del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, y en buzon-sgea@miteco.es, debiendo ser identificadas como "Consulta Transfronteriza sobre el proyecto 2020073 MINA DO ROMANO".

Una vez finalice el plazo de información pública y consulta a las

administraciones afectadas, se remitirá al Gobierno de Portugal, informe sobre el resultado del procedimiento de participación realizado en España, a fin de que sea considerado en la aprobación del proyecto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de la Directiva 2011/92/UE y el artículo 6 del Convenio sobre Evaluación de Impacto Ambiental en un Contexto Transfronterizo (Espoo).

El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico hará pública la decisión final sobre el Proyecto "Exploración de depósitos minerales de litio y minerales asociados "Romano"- Mina do Romano.

Madrid, 4 de abril de 2022.- El Director General de Calidad y Evaluación Ambiental, Ismael Aznar Cano.

ID: A220012795-1